



Municipio de Loja



Oficio: N° 0123-EPMVL-GG-2017-01
Loja, 22 de Marzo de 2017

Asunto: ATENCIÓN AL OFICIO N° SERCOP-DG-2017-0090-Of.

Señor Economista:
Santiago Daniel Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP.
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a la petición sobre requerimiento de cumplimiento obligatorio para que las Empresas Públicas actualicen los Códigos de Productos – CPC usados en el Régimen Especial – Giro Especifico de Negocio, me permito comunicar a su autoridad que la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja VIVEM-EP, efectúa procedimientos de contratación por Régimen Común de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General. Por ello, la Empresa VIVEM-EP no realiza contrataciones mediante Régimen Especial.

El objeto de la Empresa VIVEM-EP es de servicio público para otorgar lotes con todos los servicios básicos a las familias que no tienen vivienda, actividad que contribuye al déficit que existe en la ciudad de Loja, por lo que las contrataciones que realizamos en el portal de compras públicas son únicamente en aplicación al Régimen Común (*Menor Cuantía de Obra, Cotización de Obra y Consultorías*).

Estamos a las órdenes para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Ing. Vicente Iván Costa.

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA VIVEM-EP

VC/vamg



C.c.: Econ. Verónica Changoluisa Cayo – Analista de Estudios de Compras Públicas.
Econ. Gustavo Cuesta Mateo – Estadistas de Compras Públicas.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

